

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 042-23**

“MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANALES SOLARES Y BATERIAS”

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 15 de Noviembre de 2023, a las 11:xxx am

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 11:17 a.m. del día 15 de noviembre del 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	GBDC	B/.594,960.00
2	Advanced Sytems Supply	B/. 27,521.68 // MENSUAL

Siendo 11:17 am. del día 15 de noviembre del 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Italia L. Rodríguez**, Asistente Administrativa y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes:

Por la Institución

No.	Nombre	Cargo
1	<i>Lizabeth Brooks</i>	<i>Jefe de informática</i>
2	<i>Luis Palacios</i>	<i>Abogado</i>

Por los Proponentes

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	GBDC	<i>Iris Echevers</i>
2	GBDC	<i>Virgilio Períñan</i>
3	<i>Advanced Systems Supply</i>	<i>Gonzalo Guada</i>
4	<i>Advanced Systems Supply</i>	<i>Yalmin Rodríguez</i>

II. **Precio de referencia:**

El precio de referencia es de Setecientos veinte mil balboas con 00/100 (B/. 720,000.00) para todo el periodo de ejecución del Contrato de “MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANALES SOLARES Y BATERIAS”

Revisión de Propuestas

Presentó (P) No Presentó (N/P) No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

A- REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL

A	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL	Subsanable / No subsanable	GBDC (10:36AM)	ADVANCED SYSTEMS (10:54AM)
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1)	No subsanable		
	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legales de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.		PRESENTO	PRESENTO
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	No subsanable		
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legales de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.		NO PRESENTO (N/A)	NO PRESENTO
A3	Copia de identificación del Proponente	Subsanable		
	Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa través de consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.		PRESENTO	PRESENTO
A4	Certificado de Registro Público	Subsanable		
	Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quien o quienes ostentan su representación legal; con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		PRESENTO	PRESENTO
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	Subsanable		
	Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de		N/A	N/A

	este, y autenticado por un Notario Público.			
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)	Subsanable		
	<p>Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elaborara según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convenio de Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.</p>		PRESENTO	PRESENTO
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	No Subsanable		
	<p>Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>		PRESENTO	PRESENTO
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	No Subsanable		
	<p>Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no ha incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública. 2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación. <p>Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.</p> <p>Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley. <p>Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Habérsele resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la Fe pública o cualquier otro delito que vincule actos de corrupción. 		PRESENTO	PRESENTO
A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	No Subsanable		
	<p>Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que esté inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelanten procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTIA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación</p>		NO PRESENTO	PRESENTO
A10	Aviso de Operaciones	Subsanable		

	Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.		PRESENTO	PRESENTO
A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsanable		
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.		PRESENTO	PRESENTO
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional.	Subsanable		
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se aceptan acuerdos de pagos.		PRESENTO	PRESENTO
A13	Cronograma	No Subsanable		
	El proponente debe presentar un cronograma para el mantenimiento de las cámaras mensualmente, junto a un listado de ítems, indicando que tipo de mantenimiento se realizará.		PRESENTO	PRESENTO
A14	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado (Formulario L-7)	No Subsanable		
	El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legales de la empresa.		PRESENTO	PRESENTO
A15	Niveles de Servicios	No Subsanable		
	El proponente debe presentar un listado de los equipos que posee o tiene alquilados, tales como analizadores de desempeño de red, OTDR'S, certificadores de cableado estructurado, "testers", camiones canastas como mínimo dos (2) y cualquier otro equipo necesario para la instalación, certificación y mantenimiento del sistema. De igual forma, debe proporcionar un listado de tiempos para solución de fallas.		PRESENTO	PRESENTO
A16	Personal Propuesto	No Subsanable		
	El personal debe estar apoyado por un organigrama que ilustre las líneas de reportes, junto con una descripción de dicha estructura de organización. <ul style="list-style-type: none"> • El personal de mantenimiento del software de gestión debe tener mínimo 5 años de experiencia en sistemas de videovigilancia certificado y contar por lo menos con dos (2) personas mínimo con esta experiencia. • Para el sistema de detección de incendio, el personal debe tener 5 años de experiencia, mínima. • El personal de administración de redes debe tener mínimo 5 años de conocimiento, experiencia, certificación de redes y seguridad informática y contar con dos (2) personas mínimo con este nivel de experiencia. • Para el mantenimiento exterior, durante el período de vigencia del contrato, se requiere como mínimo 6 (seis) técnicos con experiencia. Deben tener un perfil profesional al menos en formación profesional, grado medio, en "electricidad y electrónica" o "informática y comunicaciones". La empresa proveedora está obligada a informar a ENA NORTE, SUR y ESTE sobre las variaciones de la plantilla ofertada, altas y bajas que experimente. 		PRESENTO	PRESENTO
A17	Garantía del Fabricante y su representación	No Subsanable		
	El proponente deberá presentar carta que certifique que El o sus Subcontratistas directos son canal autorizado de todos los productos y servicios ofrecidos.		PRESENTO	PRESENTO

III. Incidencias:

Propuesta GBDC:

1. El representante legal de la empresa GBDC realizo comentarios al punto A9 donde expuso que presento una Resolución de la Junta técnica de ingeniería y Arquitectura donde también se hace constar que tiene la información que se solicita en este punto (A9: Certificación de la JTA. NO SUBSANABLE: Con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que esté inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelanten procesos legales).
2. Advanced Systems: el Ingeniero Yalmin comenta que la propuesta GBDC no contaba con la firma en todas las páginas y no indica la palabra "ORIGINAL" en la propuesta según se indica en el pliego de cargos capítulo II, 2.17 punto G.
3. El representante Legal de GBDC indico que el firmó todos los formularios de la L-1 al L-7.

Propuesta de Advanced Systems

1. El representante legal de la empresa GBDC comenta que el proponente Advanced Systems omitió poner el valor Global de la Licitación en su Formulario de propuesta (Formulario L-1).
2. El Ingeniero Yalmin Rodriguez, de la empresa Advanced Systems alega que en la pagina N°1 del Capítulo IV en el párrafo N°3 que indica debe mantener el mismo texto y el contenido, por ende su precio ofertado esta plasmado en el L-1 de forma mensual según indica el formulario modelo proporcionado por ENA S.A.
3. El representante legal de la empresa GBDC comenta que el proponente Advanced Systems debió presentar el formulario L-2 (Poder de Representación) ya que ninguno de los presente es el representante legal de la empresa. (A2: Poder de Representación; Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legatles de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido).
4. El Ingeniero Yalmin Rodriguez, de la empresa Advanced Systems alega que está presente como observador por lo tanto el formulario no aplica. Se hace constar de que la propuesta y sus documentos están firmados por el Representante Legal el Ingeniero Carlos Hoffman y el acto se pudo haber dado con o sin su presencia.
5. Licenciado Luis Palacios Abogado en representación de ENA S.A. comenta que el poder se solicita cuando la propuesta no está firmada por el Representante legal de la Empresa Advanced Systems, por ende en este caso No aplica. Adicional las personas presentes son observadores del acto de apertura.
6. El representante legal de la empresa GBDC comenta que el proponente La empresa Advanced Systems presentó la carta de Fabricante Milestone y La carta AXIS las cuales fueron emitidas fuera del territorio nacional y no cuentan con el debido apostillamiento.
7. El representante legal de la empresa GBDC comenta que el proponente Advanced Systems no presento certificación de la Marca HP que esta establecido en el Capítulo III, especificaciones técnicas pagina 23, punto 4.1.

Por parte ENA S.A.



Licenciada Lizabeth Brooks Observa que en el punto A17 Garantía del Fabricante el proponente Advanced Systems presento Carta directa del Fabricante Milestone sin embargo el Proponente GBDC Presento Carta emitida por un distribuidor autorizado (INTCOMEX)

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 2:15 pm del día 15 de noviembre de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Lizabeth Brooks	
2	Luis Palacios	
3	Italia Rodriguez	